Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNCIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 054 **FECHA:** **25/06/2020**

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2019-00874-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JUAN ANDRES TORRES OROZCO	SIMON ARANGO URREA	24/06/2020	1	PDF
66001-4003-005-2019-01059-00	EJECUTIVO	ALVARO VELEZ CASTAÑO	JORGE MARIO ROJAS TREJOS	16/03/2020	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **25/06/2020 a las 7:00 a.m**. El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario